

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**4478** GIRONA

EDICTO

María Teresa Bernal Ortega, la Letrada en sustitución de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Girona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo 77/2021 -Sección: F

NIG: 1707947120218000425

Fecha del auto de declaración: 14/01/2021.

Clase de concurso: CONSECUTIVO.

Entidad concursada: JORDI GALISTEO DOMÍNGUEZ, MARÍA SONSOLES BARLUENGA PÉREZ COSSIO, con NIF.- 40997191J y 46707126Z.

Administradores Concursales.

Se ha designado como Administrador Concursal: Francesc Buixeda Pulido, calidad de Abogado. Dirección postal: Avenida Jaume I 42, Entresòl Primera, CP: 17001 de Girona.

Dirección electrónica: [f.buixeda@economistes.com](mailto:f.buixeda@economistes.com)

Régimen de las facultades del concursado. SUSPENDIDAS.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Plaza Josep Maria Lidón Corbí, 1 - Girona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Girona, 25 de enero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Teresa Bernal Ortega.

ID: A210004904-1